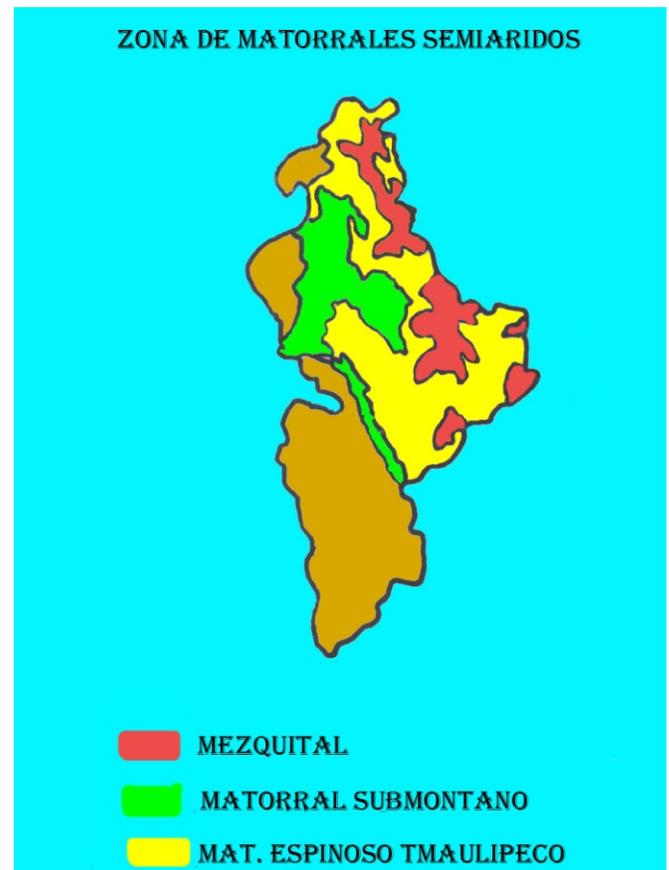


VEGETACIÓN RIPARIA

Esta formada por un grupo heterogéneo de vegetación que incluye hierbas, arbustos y árboles principalmente, asociados a las corrientes de agua. Se distribuye de manera irregular e influida por el drenaje topográfico de la zona; también se le conoce como vegetación de galería o bosque de galería por la semejanza que guarda su patrón de distribución generalmente sinuoso que resalta en composición y estructura de la vegetación circundante que se desarrolla en menores condiciones de humedad. Entre las especies predominantes se encuentra a: *Taxodium mucronatum* (Sabino), *Salix nigra* (Sauce), *Platanus occidentalis* (Álamo de río), *Prosopis glandulosa* var. *glandulosa* y *Prosopis laevigata* (Mezquite), *Ehretia anacua* (Anacua), *Chilopsis linearis* (Mimbres), *Baccharis* spp. (Jarilla), *Cyperus* spp. (coquillo), *Xanthosoma robustum* (Lampazo), *Arundo donax* (Carrizo), *Heimia salicifolia* (Escobilla) y *Rhus radicans* (Hiedra venenosa). La vegetación riparia comúnmente se ve enriquecida al asociarse parte de la vegetación aledaña de los matorrales de la zona.

Biól. Marco A. Guzmán Lucio
M.C. Ma. del Consuelo González de la Rosa



EN PELIGRO

LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

El proceso de evaluación de impacto ambiental inicia con una solicitud de evaluación de una manifestación de impacto ambiental y culmina favorablemente con la aprobación de la solicitud de permiso para desarrollar una acción u obra otorgada por una autoridad competente. Un inventario ambiental sirve como base para evaluar los impactos potenciales de una acción u obra propuesta, tanto benéficos como perjudiciales y se incluye en una manifestación de impacto ambiental como un apartado del "estudio del medio físico" o la "situación preoperacional" y es una descripción completa del medio, tal y como es, en un área donde se plantea ubicar la obra o realizar la acción. Se estructura a partir de una lista de control de los medios: físico-químico (suelos, geología, topografía, recursos hídricos superficiales y subterráneos, calidad del agua y aire, la climatología), biológico (flora y fauna del área, enfatizando especies amenazadas o en peligro de extinción, diversidad de especies y estabilidad del

ecosistema), cultural (lugares arqueológicos e históricos, estética o calidad visual del lugar) y socioeconómico (tendencias demográficas, distribución de población, indicadores económicos de bienestar humano como sistemas educativos, redes de transporte, abastecimiento de agua, saneamiento y gestión de residuos sólidos y servicios públicos, como policía, protección contra incendios, instalaciones médicas, etc).

La manifestación de impacto ambiental en la que se incluye el inventario ambiental, es un escrito detallado que sirve como mecanismo para asegurar que las normas, políticas y objetivos definidos por la ley se cumplan. Debe proporcionar una exposición completa y equilibrada de los impactos ambientales significativos y debe informar a las autoridades competentes sobre las alternativas razonables que evitarían o reducirían los impactos adversos o mejorarían la calidad del medio humano.

más que un mero documento informativo es un medio a utilizar por los funcionarios públicos para decidir si la obra o actividad se autoriza, condiciona o se niega. El estudio lo realizan empresas consultoras de medio ambiente, de planificación e ingeniería, o compañías privadas, con personal capacitado en planificación y dirección de estudios de impacto ambiental. Los profesionistas incluyen ingenieros, biólogos, geógrafos, paisajistas, arquitectos y arqueólogos entre otros.

La *evaluación de impacto ambiental* es la identificación y valoración de los impactos (efectos) potenciales de proyectos, planes, programas o acciones relativos a los componentes físico-químicos, bióticos, culturales y socioeconómicos del entorno.

El *proceso de evaluación de impacto ambiental* compete al personal de los organismos públicos de nivel federal, estatal y/o municipal. En él se determina si los impactos son o no significativos, benéficos o perjudiciales, recuperables o irrecuperables, el periodo de tiempo en que se presentarán, el área de impacto, si son predecibles, de efecto directo o indirecto, simple o acumulativo.

Los impactos al ambiente biológico, cuando inciden en áreas donde existen especies amenazadas o en peligro de extinción, comúnmente restringen o condicionan las resoluciones y permisos para el desarrollo de obras o acciones.

En México se concentra el 10% de la diversidad terrestre del planeta y han desaparecido o se han extinguido hasta la fecha, 38 especies de vertebrados y 11 de plantas vasculares, principalmente debido a la modificación o destrucción de hábitats, la cacería y la introducción de especies exóticas. Se calcula que aproximadamente 1,000 especies de plantas, se encuentran en peligro de desaparecer, es decir, cerca del 4% de las plantas vasculares del país. Las especies legalmente protegidas en México se enlistan en la Norma Oficial Mexicana **NOM-059-SEMARNAT-2001**. De la flora mexicana, la NOM incluye 92 familias y 949 especies, de plantas fanerógamas y hongos, de las cuales 466 (49%), son endémicas. La mayor parte de las especies de plantas y hongos (46%) protegidas bajo la Norma Oficial se encuentran en la categoría de raras y tan sólo el 14% se consideran en peligro de extinción. Las familias con mayor número de especies amenazadas o en peligro son las cactáceas, orquídeas, palmas, cicadáceas y agaves. Un listado de especies de plantas del estado de Nuevo León en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001 de Especies en Riesgo lo puedes encontrar en el número 2 de la revista CIENCIA UANL correspondiente al volumen 212 VII de ABRIL-JUNIO 2004, sobre ellas y otros temas trataremos en los próximos números.

Dra. Leticia Villarreal Rivera

DESDE LA TRINCHERA

Actualización docente

Miembros del C. A. asistieron a los siguientes eventos:

Curso de "Producción y aprovechamiento del Nopal en el Noreste de México" en la Fac. Agronomía UANL del 7 al 8 de Octubre en Marín, N. L.

Curso Taller "Desarrollo de Habilidades en el Proceso Enseñanza - Aprendizaje impartido los días 5, 7, 8 Y 9 de Septiembre en la Fac. de Ciencias Biológicas, UANL.

Curso Taller "El modelo de Coaching en Docencia y Tutoría" en Centro de Apoyo y Servicios Académicos, UANL el 14 y 15 Octubre.

Curso Taller "Marcadores Moleculares: Útiles herramientas para la Botánica" impartido por el Dr. José Luis Díaz de León de la UABCS del 24 al 27 de octubre de 2005.

Organización de cursos-taller y eventos

El pasado Octubre se llevó a cabo la 4ª. Jornada de Actividades Botánicas "Dr. Jeannot Stern", en la que destacaron las conferencias acerca de la influencia de este investigador en nuestra Universidad y sus contribuciones científica y docente en nuestra Facultad, a cargo de los Dres. Jorge Marroquín de la Fuente y Fortunato Garza Ocañas. Además, se impartieron las conferencias "Herramientas Legales para la Conservación de Vida Silvestre" y "Biofertilización de Cultivos: Regulación, Nutrición y Control" por la Dra. Magdalena Rovalo del Consejo Consultivo de Flora y Fauna de Nuevo León y el Dr. Adalberto Benavides Mendoza de la UAAAN, se llevó a cabo el curso taller "Marcadores Moleculares" del Dr. Díaz de León, la exposición de trabajos científicos y la exhibición de productos elaborados con plantas de zonas áridas presentada por empresarios de la región.